

\* Número 7579

**T O T A N A**  
**E D I C T O**

Por don Andrés Hernández Alejo se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de G.L.P. (propano) de 19,8 m<sup>3</sup> de capacidad en la alfarería de su propiedad, con emplazamiento en diputación de Norica, paraje «El Baladral».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 22 de diciembre 1982.  
El alcalde.

\* Número 7584

**C A R T A G E N A**  
**E D I C T O**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Adecuación del Camino del Cañar en Tallante», realizadas por don Francisco Díaz Rabal.

Se expone al público por plazo de quince días expéndice que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 18 de diciembre de 1982.—El alcalde.

\* Número 7596

**A L B U D E I T E**  
**E D I C T O**

Por don José González Sarabia se ha solicitado licencia municipal para establecer un supermercado de alimentación, con emplazamiento en la Gran Vía de don Francisco Hidalgo Peñalver, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, no-

civas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albudeite, 23 de diciembre de 1982. — El alcalde, Juan Pedro Blanco.

\* Número 7607

**S A N P E D R O D E L P I N A T A R**  
**E D I C T O**

Por don José Saura Egea se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de pescadería, con emplazamiento en calle Gabriel Cañadas, número 32.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 17 de diciembre de 1982.—El alcalde.

\* Número 7666

**M U L A**  
**E D I C T O**

Don Joaquín Pellicer Moncho y don Juan Sánchez Valero, solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tasca musical en calle del Olmo, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 23 de diciembre de 1982.  
El alcalde.

\* Número 39

**M U L A**  
**A N U N C I O**

Aprobado por la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1982, el proyecto técnico relativo a la obra de «Instalaciones deportivas en Mula», cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de cinco millones cuatrocientas nueve mil ochocientas treinta y seis pesetas (5.409.836), se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Asimismo queda expuesto al público el pliego de condiciones que ha de regir la ejecución del contrato, por plazo de ocho días hábiles.

Mula a 31 de diciembre de 1982.—El alcalde.

\* Número 323

**M U R C I A**  
**E D I C T O**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 del actual, aprobó por unanimidad el expediente de contrato de préstamo a concertar entre el Banco de Crédito Local de España y esta Administración Municipal, por importe de 79.291.257 pesetas, con destino a financiar el Presupuesto de Inversiones del pasado ejercicio de 1982, tercera parte del préstamo total solicitado por importe de 426.000.000 millones de pesetas.

El préstamo citado es con las características siguientes:

— Período de reembolso de la operación: 12 años.

— Período de carencia: 1 año.

— Período de amortización: 11 años.

— Tipo de interés: 11%.

— Tipo de comisión: 0,40%.

— Anualidad comprensiva de intereses, comisión y amortización: 13.005.562 pesetas.

Lo que se expone al público, por período de quince días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan, de acuerdo con el artículo 170-2 del R. D. 3.250/76, de 30 de diciembre.

Murcia, 19 de enero de 1983.  
El alcalde.